

Inscripción del profesorado como Tutor de Master en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, Artísticas y Deportivas y del Curso de Formación Pedagógica y Didáctica para los Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas y otros estudios de universitarios oficiales distintos de Máster.

CENTRO.

***CENTRO EDUCATIVO:** _____

DOCENTE.

***NOMBRE:** _____

***APELLIDOS:** _____

***NIF:** _____

***e-mail:** _____

Estatus:

Profesor-tutor:

COFO:

Orientador:

Miembro Equipo Directivo:

(1) Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa): _____

(1) Género: (M/F) _____

(1) Nacionalidad: _____

PRÁCTICAS.

***HORARIO DE ATENCIÓN A ALUMNOS DE PRÁCTICAS:**

*DIURNO:

* VESPERTINO:

*ESPECIALIDAD: (Según el anexo III de la Resolución). Nº: Letra:

Para las especialidades de Formación Profesional, número 18, 19, 20 y 21, se deberá consignar también una única letra que corresponda con cada especialidad específica.

OBSERVACIONES _____

*Campos obligatorios para consignar por el docente.

(1) Campos necesarios para el Registro y vinculación con la Universidad de Zaragoza.

Entregar en la secretaría del centro para su inclusión en su formato on-line.

En el caso de que el profesor posea varias especialidades, o imparta varias asignaturas o módulos, deberá señalar aquella especialidad en la que mayor número de horas lectivas realice su docencia, con el fin de tutorizar a los alumnos en dicha área.

En el caso de las **especialidades de música** para profesorado de conservatorio, se deberá incluir el instrumento en el apartado de Observaciones de cada profesor-tutor.

Para aquellas actividades académicas de la especialidad del docente que se impartan en una lengua extranjera, se ruega que se incluya en el apartado de observaciones el idioma en que se imparte además del número de horas lectivas, o bien si se imparte en horario lectivo completo.

En el caso de centros públicos deberán ser funcionarios de carrera, en prácticas o funcionarios interinos con una antigüedad de al menos dos cursos, pertenecientes a alguno de los Cuerpos de Catedráticos, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

En el caso de los centros privados sostenidos con fondos públicos, tener un contrato de curso completo. La acreditación como profesor-tutor tendrá vigencia indefinida para cada curso académico y sólo se interrumpirá por causas debidamente justificadas y apreciadas por la Dirección General de Personal y Formación del Profesorado

FECHAS DE CONVOCATORIA: Del 1 al 30 de septiembre.

ANEXO III:

Listado de especialidades del Master.

- 1) **Biología y Geología** para ESO y Bachillerato
- 2) **Física y Química** para ESO y Bachillerato
- 3) **Economía y Empresa** para ESO y Bachillerato
- 4) **Filosofía** para ESO y Bachillerato
- 5) **Geografía e Historia** para ESO y Bachillerato
- 6) **Lengua Castellana y Literatura** para ESO y Bachillerato
- 7) **Latín y Griego** para ESO y Bachillerato (especificar en el caso que solo se de una materia)
- 8) **Lenguas Extranjeras** para ESO Bachillerato: **inglés**
- 9) **Lenguas Extranjeras** para ESO Bachillerato: **francés**
- 10) **Lenguas Extranjeras** para ESO Bachillerato: **alemán**
- 11) **Lenguas Extranjeras** para ESO Bachillerato: **italiano**
- 12) **Matemáticas** para ESO y Bachillerato
- 13) **Música y Danza** para ESO y Bachillerato y Enseñanzas artísticas profesionales (Música). Si es de conservatorio, señalar qué instrumento musical.
- 14) **Orientación Educativa** para ESO y Bachillerato
- 15) **Tecnología e Informática** para ESO y Bachillerato
(Especialidad de profesores de enseñanza secundaria: Tecnología.
Especialidad de profesores técnicos de FP: Sistemas y aplicaciones informáticas)
- 16) **Educación Física** para ESO Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas
- 17) **Dibujo y Artes Plásticas** para ESO Bachillerato y Enseñanzas artísticas profesionales (Artes Plásticas y Diseño)
- 18) **Para Formación Profesional:**
 - a. Administración de empresas (profesores de Enseñanza Secundaria: Administración de empresas; Organización y gestión comercial.)
 - b. Comercio (especialidades de profesores técnicos de FP: Procesos comerciales; Procesos de gestión administrativa)
 - c. Formación y Orientación Laboral
 - d. Hostelería (especialidades de profesores de enseñanza secundaria: Hostelería y Turismo. Especialidades de profesores técnicos de FP: Cocina y pastelería).
 - e. Informática
- 19) **Para Formación Profesional: Procesos industriales:**
 - a. Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica (profesores de enseñanza secundaria); Especialidades de profesores técnicos de FP: Máquinas, servicios y producción; Mecanizado y mantenimiento de máquinas; Oficina de proyectos de fabricación mecánica; Soldadura.)
 - b. Organización y procesos de mantenimiento de vehículos (profesores de enseñanza secundaria). Especialidades de profesores técnicos de FP: Mantenimiento de vehículos

- c. Construcciones Civiles y Edificación (profesores de enseñanza secundaria) Especialidades de profesores técnicos de FP: (Oficina de proyectos de construcción)
 - d. Organización y proyectos de Sistemas energéticos; Sistemas electrónicos; Sistemas electrotécnicos y automáticos. Especialidades de profesores técnicos de FP: Equipos electrónicos; Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos; Instalaciones electrotécnicas.
- 20) **Para Formación Profesional:**
- a. Procesos Químicos (especialidades de profesores de enseñanza secundaria: Análisis y química industrial. Especialidades de profesores técnicos de FP: Laboratorio)
 - b. Procesos Sanitarios (especialidad de profesores de enseñanza secundaria: Procesos diagnósticos clínicos y productos ortoprotésicos; Procesos Sanitarios. Especialidades de profesores técnicos de FP: Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico; Procedimientos sanitarios y asistenciales).
 - c. Procesos Agrarios (especialidades de profesores de enseñanza secundaria: Procesos de cultivo acuícola; Procesos de producción agraria; Procesos en la industria alimentaria. Especialidades de profesores técnicos de FP: Instalaciones y equipos de cría y cultivo; Operaciones de procesos; Operaciones y equipos de producción agraria).
 - d. Procesos Alimentarios (especialidades de profesores de enseñanza secundaria: Procesos en la industria alimentaria. Especialidades de profesores técnicos de FP: Operaciones y equipos de elaboración de productos alimentarios).
 - e. Procesos Marítimo-Pesqueros (especialidad de profesores de enseñanza secundaria: Navegación e instalaciones marinas).
 - f. Procesos de Imagen Personal (Especialidades de profesores de enseñanza secundaria: Asesoría y procesos de imagen personal. Especialidades de profesores técnicos de FP: Estética; Peluquería).
 - g. Servicios a la Comunidad (especialidad de profesores de enseñanza secundaria: Intervención Socio-comunitaria. Especialidad de profesores técnicos de FP: Servicios a la comunidad.)
- 21) **Para Formación Profesional**
- a. Artes gráficas (especialidades de profesores de enseñanza secundaria y especialidades de profesores técnicos de FP: Producción en artes gráficas).
 - b. Imagen y sonido (especialidades de profesores de enseñanza secundaria y especialidades de profesores técnicos de FP: Técnicas y procedimientos de imagen y sonido).

NOTA: Para cualquier especialidad de Formación Profesional que no aparezca detallada entre las anteriores el profesor-tutor o el estudiante consignará dicha especialidad en el cuadro de observaciones que estará disponible en la inscripción ON-LINE.

ANEXO IV:

Listado de especialidades del Certificado de Formación Pedagógica y Didáctica en Profesional y Enseñanzas Deportivas.

- 1) **Enseñanzas Deportivas.**
- 2) **Enseñanzas de Formación Profesional:**
 - a. Cocina y Pastelería.
 - b. Estética.
 - c. Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble.
 - d. Mantenimiento de vehículos.
 - e. Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas.
 - f. Patronaje y Confección.
 - g. Peluquería.
 - h. Producción de Artes Gráficas.
 - i. Servicios de Restauración.
 - j. Soldadura.